

INFORME DE COMISIÓN



Carlos Salvador de Regules Ruiz-Funes
Director Ejecutivo
PRESENTE

FECHA: 17 de noviembre de 2017

SOLICITUD: 33277

LUGAR: Paris, Francia

PERIODO: 4 al 10 de noviembre del 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA): Participación en el Network of Economic Regulators (NER), en el Regulatory Policy Committee (RPC), en la Conferencia "Enforcement & Inspections" y en otras actividades en el marco de estas reuniones organizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se participó en el Regulatory Policy Committee donde la ASEA comentó la forma en la que se ha trabajado el "Toolkit for Regulatory Enforcement and Inspections" elaborado por la OCDE.

Asimismo, se participó en la Conferencia "Enforcement & Inspections" en la que se expuso cómo ha implementado la Agencia los 12 criterios para las mejores prácticas en materia de cumplimiento normativo e inspecciones, establecidos por la OCDE, al sector de expendio de petrolíferos.

Se asistió a la Conferencia Anual del Club de Reguladores, que se denominó "The Regulator and its judge (s)" donde se abordó la revisión judicial de las decisiones de los reguladores económicos, los efectos de ésta y sus tendencias actuales.

Se aprovechó la visita para firmar un Acuerdo con la OCDE, cuyo fin es promover una cultura de seguridad del regulador y el cumplimiento de una cultura de la seguridad en la industria regulada mediante el conocimiento del comportamiento.

CONCLUSIONES: Se tuvo la oportunidad de difundir las acciones que está realizando la institución, conocer el que realizan reguladores, de otras latitudes, similares a la Agencia. Y con la firma del Acuerdo mencionado se consolidó una nueva etapa de trabajo con la OCDE.

RESULTADOS OBTENIDOS: Difusión del trabajo de la ASEA, del fortalecimiento institucional que enfrenta y del modelo de inspección aplicable al sector hidrocarburos mexicano.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: La observancia de las mejores prácticas internacionales es un mandato de ley que tiene la ASEA. En este sentido, resulta por demás valiosa la vinculación que tuvo la Agencia con otros reguladores a nivel internacional que enfrentan problemáticas y retos similares.

ATENTAMENTE

Luis Ángel Martínez Montoya
Coordinador de Asesores

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario. Adjunto formato de comprobación de gastos y las facturas correspondientes